



FORMATO AIR ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA:

<p>Dependencia u Organismo Público Descentralizado:</p> <p>CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</p>	<p>Título de la propuesta regulatoria:</p> <p>ACUERDO DEL DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA BECAS COMECYT MODALIDAD BECA MUJERES INDÍGENAS Y RURALES MEXIQUENSES</p>
<p>Enlace de Mejora Regulatoria:</p> <p>MANUELA PATIÑO RAMÍREZ</p>	<p>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</p>
<p>Punto de contacto:</p> <p>Teléfono: 722 3.19.00.11 Ext 105</p> <p>Correo: manola.comecyt@edomex.gob.mx</p>	
<p>I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA</p>	
<p>1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.</p> <p>EMISIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA BECAS COMECYT MODALIDAD BECA MUJERES INDÍGENAS Y RURALES MEXIQUENSES.</p>	
<p>2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.</p> <p>A) COMPLEMENTAR LOS LINEAMIENTOS A FIN DE EVITAR DUPLICIDADES DE APOYOS DE OTROS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES QUE OTORGAN BENEFICIOS ECONÓMICOS. B) DEFINIR, SEPARAR E IDENTIFICAR LOS REQUISITOS PARA EJERCER EL DERECHO DE SOLICITAR LA PRESENTE MODALIDAD DE LA BECA. C) FORTALECER Y DEFINIR LAS CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO ESTIPULADAS. D) ESTABLECER LAS OBLIGACIONES DE LAS BENEFICIARIAS Y DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARTICIPANTES. E) IMPLEMENTAR FORMATOS DE SEGUIMIENTO ACADÉMICO PARA UN ADECUADO CONTROL DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS.</p>	
<p>3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.</p> <p>CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO SOCIOECONÓMICO, A LA FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DE LAS MUJERES MEXIQUENSES QUE SE ENCUENTREN CURSANDO ESTUDIOS DE MAESTRÍA EN ALGUNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ASENTADA EN EL ESTADO DE MÉXICO, Y PERTENECIENTES A ALGUNO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y/O QUE HABITEN DENTRO DE LOS MUNICIPIOS CON ALTO ÍNDICE DE POBLACIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE BECAS.</p>	
<p>4. Indique el tipo de ordenamiento jurídico propuesto.</p> <p>REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA BECAS COMECYT MODALIDAD BECA MUJERES INDÍGENAS Y RURALES MEXIQUENSES</p>	



5. Señale si existen disposiciones jurídicas vigentes relacionadas directamente a la propuesta regulatoria. Si existen, enumérelas y explique por qué son insuficientes para atender la problemática identificada.

- LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL BECAS COMECYT EDOMÉX, PUBLICADAS EN FECHA EL 27 DE FEBRERO DE 2023 EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO SON LAS VIGENTES, PERO A LA VEZ INSUFICIENTES YA QUE NO SON ESPECIFICAS PARA LA MODALIDAD DE MUJERES INDÍGENAS Y RURALES MEXIQUENSES, ADEMÁS, NO SE CONSIDERAN LOS FORMATOS DE SEGUIMIENTO ACADÉMICO Y ES NECESARIA LA ACTUALIZACIÓN DE LA PERIODICIDAD DEL MONTO ECONÓMICO.

II.-IDENTIFICACIÓN DE LAS POSIBLES ALTERNATIVAS DE LA PROPUESTA REGULATORIA

6. Señale y compare las alternativas con que se podría resolver la problemática, incluyendo la opción de no emitir la regulación.

- A) FORTALECER Y AGILIZAR LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA.
- B) EN EL SUPUESTO DE NO CONTAR CON LA ACTUALIZACIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA, SE ELABORARÁ LA CONVOCATORIA CUIDANDO Y REVISANDO QUE SU CONTENIDO SE APEGUE AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS QUE SE DESCRIBEN EN EL NUMERAL 3 DEL PRESENTE FORMATO.
- C) DELIMITAR Y DAR CLARIDAD A LA NORMATIVA DE CADA VERTIENTE AL INDEPENDIZAR LOS REQUISITOS Y CRITERIOS POR VERTIENTE.

7. Indique para cada una de las alternativas consideradas, una estimación de los costos y beneficios que implicaría su instrumentación.

LA EMISIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN SÓLO IMPLICA COSTOS AL COMECYT EN LO REFERENTE A SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL ESTADO Y NINGUNO AL USUARIO.

8. Justifique las razones por las que la propuesta de regulación es considerada la mejor opción para atender la problemática señalada.

- A) PARA CONTAR CON PROCESOS MÁS EFICIENTES.
- B) PARA HACER ESPECIFICA LA REGLAMETACIÓN Y MECÁNICA OPERATIVA DEL PROGRAMA CON ENFOQUE HACIA LA POBLACIÓN QUE VA DIRIGIDO EL MISMO.
- C) FACILITAR Y AGILIZAR EL ACCESO A LA DOCUMENTACIÓN QUE SE A FIN DE SATISFACER O CUMPLIR CON EL REQUISITO.
- D) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE FORMATOS DE SEGUIMIENTO DE ACADÉMICO
- E) PARA EVITAR RETRASOS EN LOS CIERRES PROGRAMÁTICOS Y PRESUPUESTALES A CAUSA DE REPROGRAMACIONES DE PAGO DE LOS APOYOS POR FALTA DE COBRO POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS QUE NO LOS REALIZAN EN TIEMPO Y FORMA.
- F) PARA AMPLIAR LOS LINEAMIENTOS DE LAS OBLIGACIONES Y CORRESPONSABILIDADES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS.
- G) PARA AMPLIAR LOS LINEAMIENTOS DE LAS SANCIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS.
- H) PARA AMPLIAR LOS LINEAMIENTOS DE LA CANCELACIÓN DE LA BECA Y/O BAJA DEL PROGRAMA.
- I) PARA AMPLIAR LOS LINEAMIENTOS DE LAS RESPONSABILIDADES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
- J) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE FORMATOS DE SEGUIMIENTO DE ACADÉMICO.

III.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA



9. ¿La propuesta regulatoria contiene disposiciones en materia de salud humana, animal o vegetal, seguridad, trabajo o medio ambiente?

NO, NO CONTIENE DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD HUMANA, ANIMAL O VEGETAL, SEGURIDAD, TRABAJO O MEDIO AMBIENTE.

10. Proporcione la estimación de los costos que supone la propuesta regulatoria para cada particular o grupo de particulares.

Grupo al que impacta y/o beneficia la regulación	Costos	Beneficios
MUJERES PROFESIONALES Y/O ESTUDIANTES DE NIVEL SUPERIOR O POSGRADO	Ninguno	NINGUNO

11. Indique el periodo en el que estará vigente la regulación.

LA PROPUESTA REGULATORIA ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y ESTARÁN VIGENTES HASTA EN TANTO NO SE EMITAN MODIFICACIONES A LA MISMA O CONCLUYA EL PROGRAMA.

IV.-CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA

12. Describa los esquemas de verificación y vigilancia para el cumplimiento de la propuesta regulatoria.

LA AUDITORÍA, CONTROL Y VIGILANCIA DEL PROGRAMA ESTARÁN A CARGO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL COMECYT, DEBIÉNDOSE ESTABLECER LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS APOYOS A LAS PERSONAS BENEFICIARIAS.

13. Mencione las sanciones que asegurarán el cumplimiento de la propuesta regulatoria.

SANCIÓN ADMINISTRATIVAS ESTABLECIDAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL COMECYT

V.-EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA

14. Describa la forma y los medios a través de los cuales se evaluará el logro de los objetivos de la propuesta regulatoria.

EL COMECYT PRESENTARÁ UN INFORME ANUAL A SU ÓRGANO DE GOBIERNO, AL FINAL DEL EJERCICIO FISCAL, EN TÉRMINOS DE LOS INDICADORES CORRESPONDIENTES.

15. ¿Se consultó a las partes y/o grupos interesados para la elaboración de la propuesta regulatoria?

SI. SE CONSULTÓ A DISTINTOS ORGANISMOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO TALES COMO: LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO.

VI.-ANÁLISIS JURÍDICO



16. Describa las modificaciones a los ordenamientos jurídicos que se derivan de la propuesta regulatoria

LA PROPUESTA ES LA CREACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA BECAS COMECYT MODALIDAD BECA MUJERES INDÍGENAS Y RURALES MEXIQUENSES, TOMANDO COMO REFERENTE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL BECAS COMECYT EDMÉX, PUBLICADAS EN FECHA EL 27 DE FEBRERO DE 2023. RESTRUCTURANDO SUS APARTADOS A LAS NECESIDADES DE REGLAMENTACIÓN QUE SE REQUIEREN CONTANDO CON 17 NUMERALES. LOS NÚMEROS DONDE SE CONCENTRAN LOS CAMBIOS SIGNIFICATIVOS SON:

1. DISPOSICIONES GENERALES
2. GLOSARIO DE TÉRMINOS
3. OBJETIVO
4. UNIVERSO DE ATENCIÓN
5. COBERTURA
6. APOYO
7. MECANISMO DE ENROLAMIENTO
- 7.1.1 REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN
- 7.1.2 CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN
- 7.1.4 FORMATOS
- 7.1.7 OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS
- 7.1.9 SANCIONES A LAS PERSONAS BENEFICIARIAS
- 7.1.9.1 CANCELACIÓN DE PAGOS
- 7.1.9.2 CANCELACIÓN Y BAJA DEL PROGRAMA
- 7.2. CORRESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS
- 8.3 COMITÉ DE ADMISIÓN Y SEGUIMIENTO
10. RESPONSABILIDADES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
11. TRANSVERSALIDAD
12. DIFUSIÓN
15. EVALUACIÓN
16. AUDITORÍA, CONTROL Y VIGILANCIA
17. QUEJAS Y DENUNCIAS, INCISO C)

VII.-ANEXOS

17. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig017.pdf>

LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig102.pdf>